



**ACUERDO No. 003 de 2019
(8 de Febrero)**

“Por el cual se aprueban los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, de la vigencia 2019”

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -INFOTEP- en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal c) del artículo 26 del Acuerdo 011 del 28 de octubre del 2015, - Estatuto General- y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creado por el decreto No 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decreto 1095 y 1096 del 2004 y 1570 y 1571 del 3 de octubre de 2016.

Que mediante la resoluciones N° 706 de diciembre de 2016 y No. 484 del 17 de Octubre de 2017, se estableció la obligación a reportar, requisitos y plazos para el envío de la información contable a la Contaduría General de la Nación (CGN), al sistema de consolidación de información contable publica CHIP Nación.

Que la resolución N° 706 de diciembre de 2016, estableció como fecha límite para el envío de la información contable de la vigencia 2018 el 15 de febrero de 2019

Que a la luz del Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional mediante Acuerdo 011 del 28 de octubre del 2015, es función del consejo directivo aprobar los estados financieros de cada vigencia.

Que con el fin de cumplir cabalmente las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que le competen a la institución en materia financiera, se presenta ante el Consejo Directivo del instituto nacional de formación técnica

EL



profesional INFOTEP los Estados Financieros de la vigencia 2018 para su revisión aprobación.

Que en mérito de lo expuesto, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los estados financieros del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP de la vigencia 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la isla de San Andrés, a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

EDNA DEL PILAR PÁEZ
Presidenta Consejo Directivo

MARIA CLAUDIA BRACHO B.
Secretaria